

DIÓCESIS DE LOMAS DE ZAMORA

JUNTA REGIONAL DE EDUCACIÓN CATÓLICA

PROYECTO INSTITUCIONAL MARCO

INTRODUCCIÓN

El Concilio Vaticano II en la declaración concerniente a la Educación Católica reconoce el valor de la Escuela Católica diciendo:

La presencia de la Iglesia en la tarea de la enseñanza se manifiesta, sobre todo, por la escuela católica. Ella busca, no en menor grado que las demás escuelas, los fines culturales y la formación humana de la juventud. Su nota distintiva es crear un ambiente comunitario escolástico, animado por el espíritu evangélico de libertad y de caridad, ayudar a los adolescentes para que en el desarrollo de la propia persona crezcan a un tiempo según la nueva criatura que han sido hechos por el bautismo, y ordenar últimamente toda la cultura humana según el mensaje de salvación, de suerte que quede iluminado por la fe el conocimiento que los alumnos van adquiriendo del mundo, de la vida y del hombre. (GE 8)

Para llevar adelante la misión de anunciar al hombre de todos los tiempos el único fin trascendente que da a la vida un sentido más pleno, en un mundo pluricultural: *la Iglesia crea sus propias escuelas, porque reconoce en la escuela un **medio privilegiado** para la formación integral del hombre, en cuanto que ella es un centro donde se elabora y se trasmite una concepción específica del mundo, del hombre y de la historia»* (cfr. EC 8). Al mismo tiempo, **le corresponde el deber de educar** no sólo porque debe ser reconocida como *sociedad humana capaz de educar, sino, sobre todo, porque tiene el deber de anunciar a todos los hombres el camino de la salvación, de comunicar a los creyentes la vida de Cristo y de ayudarles con atención constante para que puedan lograr la plenitud de esta vida* (cfr. GE 3).

Es teniendo en cuenta su deber de educar que la Iglesia Católica que peregrina en la Diócesis de Lomas de Zamora asume su compromiso con la Educación. Para ello elabora su **Proyecto Institucional**. El Proyecto Institucional es la principal herramienta de gestión y planificación, que integra y da sentido a los procesos de intervención que se desarrollan en cada institución y un instrumento orientador de las acciones institucionales en el que la comunidad educativa se convierte en protagonista de la planificación y del seguimiento de la mejora institucional. Se lo reconoce como uno de los ámbitos de mayor concreción de la autonomía escolar para la mejora de los procesos de enseñanza y de aprendizaje de los alumnos, de las prácticas docentes y de la gestión institucional. Teniendo en cuenta lo indicado en:

- Ley de Educación Nacional 26206 (2006)¹
- Ley de Educación Provincial 13688 (2007)²
- Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires (2012)³

Y destacando el reconocimiento que el Estado hace a la Iglesia Católica agente educador y la obligación de elaborar un Proyecto Institucional, es que elaboramos el siguiente material⁴.

¹ Art 63. — Tendrán derecho a prestar estos servicios **la Iglesia Católica**, las confesiones religiosas inscriptas en el Registro Nacional de Cultos; las sociedades, cooperativas, organizaciones sociales, sindicatos, asociaciones, fundaciones y empresas con personería jurídica y las personas físicas. Estos agentes tendrán los siguientes derechos y obligaciones:

a) **Derechos:** crear, administrar y sostener establecimientos educativos; matricular, evaluar y emitir certificados y títulos con validez nacional; nombrar y promover a su personal directivo, docente, administrativo y auxiliar; **formular planes y programas de estudio; aprobar el proyecto educativo institucional de acuerdo con su ideario y participar del planeamiento educativo.**

b) **Obligaciones:** Cumplir con la normativa y los lineamientos de la política educativa nacional y jurisdiccional; ofrecer servicios educativos que respondan a necesidades de la comunidad; brindar toda la información necesaria para la supervisión pedagógica y el control contable y laboral por parte del Estado.

² **Art 129:** Correlato provincial del Art 63 de la ley Nacional de Educación 26206.

Art 130: Para obtener el reconocimiento de la creación y la autorización de los Establecimientos educativos de Gestión Privada deberán acreditar:

- La existencia de local e instalaciones adecuadas.
- Personal idóneo, los que deberán poseer títulos reconocidos por la normativa vigente para ser titular en cargos docentes en establecimientos educativos de gestión estatal.
- Un Proyecto Institucional Educativo** que, conservando su identidad, pueda contextualizarse en el marco del Sistema Educativo Provincial.
- Responsabilidad ética, social y pedagógica.

³ **Art 93.** El Proyecto Institucional, como planificación sustentable en el tiempo que busca asegurar la mejor realización del acto educativo, es el resultado del acuerdo institucional celebrado por la comunidad educativa, con el propósito de lograr sus fines y objetivos en el marco de las políticas educativas.

Art 94. La construcción del Proyecto Institucional requerirá de un tiempo y espacio organizados para el desarrollo del trabajo colectivo, atendiendo las características de los turnos y horarios del personal y las acciones curriculares, con el fin de garantizar la más amplia participación de la comunidad educativa conforme lo establecido en el presente Reglamento.

⁴ El siguiente material tiene carácter de normativa diocesana según lo dispuesto en el ESTATUTO DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA DIÓCESIS DE LOMAS DE ZAMORA (1997), a saber:

Art. I.1 Sí bien la función del representante legal en los Institutos Educativos se encuentra -en algunos aspectos- comprendida en la legislación vigente, **la misma será ejercida de acuerdo con las orientaciones de este Estatuto y de los criterios y directivas del Señor Obispo, expuestas por sí mismo o por intermedio de la Junta Regional de Educación Católica (JUREC).** Considerará a la escuela como lugar privilegiado que la Iglesia tiene para que Jesucristo sea más conocido y más amado.

1. IDENTIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CATÓLICAS

La identidad institucional es lo que diferencia y posiciona a la institución ante la comunidad. Es la manera en que ésta puede proyectar su sueño e imaginarse en el mediano y largo plazo. Es un propósito colectivo que compromete a todos con el proyecto institucional. Es aquello que caracteriza a la institución y la hace singular. La **Misión**, la **Visión** y los **Valores** dan sentido y motivación a la participación activa y consciente de las personas en cada institución. Dinamizan la gestión y la convivencia al ser adheridos por todos. Llegar a acuerdos en la definición o re definición de la visión (largo plazo) y la misión (objetivos de mediano plazo) es esencial, ya que será ese sueño que compromete a todos en ese propósito común y que, luego, en el día a día lleno de inmediateces y urgencias, nos permite detenernos a volver a tener la mirada amplia que fundamenta la razón de ser del jardín y de cada miembro de su comunidad.⁵

MISIÓN DE LA IGLESIA

Es deber esencial de la Iglesia *desarrollar su misión adaptando los medios a las cambiantes condiciones de los tiempos y a las nuevas necesidades del género humano. Al encontrarse con diversas culturas y frente a las continuas conquistas de la humanidad, la Iglesia, a través del anuncio de la fe, revela «al hombre de todos los tiempos el único fin trascendente que da a la vida un sentido más pleno». Para llevar a término esta misión, la Iglesia crea sus propias escuelas, porque reconoce en la escuela un medio privilegiado para la formación integral del hombre, en cuanto que ella es un centro donde se elabora y se trasmite una concepción específica del mundo, del hombre y de la historia»* (EC 8). Por eso, la Escuela es *el lugar de la formación integral mediante la asimilación sistemática y crítica de la cultura* (cfr. EC 26).

Al mismo tiempo, en el desempeño de su misión específica, que consiste en **transmitir de modo sistemático y crítico la cultura a la luz de la fe y de educar el dinamismo de las virtudes cristianas, promoviendo así la doble síntesis entre cultura y fe, y fe y vida**, la Escuela Católica es consciente de la importancia que tiene la enseñanza de la doctrina evangélica tal como es transmitida por la Iglesia Católica. Ese es, pues, el elemento fundamental de la acción educadora, **dirigido a orientar al alumno hacia una opción consciente, vivida con empeño y coherencia**. (cfr. EC 49)

La Escuela es “Católica” **ya que los principios evangélicos se convierten para ella en normas educativas, motivaciones interiores y, al mismo tiempo, en metas finales**. Éste es el carácter específicamente católico de la educación. Jesucristo, pues, eleva y ennoblece a la persona humana, da valor a su existencia y constituye el perfecto ejemplo de vida (cfr. DA 335). Por lo tanto, **la meta que la escuela católica se propone**, respecto de los niños y jóvenes, es la de **conducir al encuentro con Jesucristo vivo**, Hijo del Padre, hermano y amigo, Maestro y Pastor misericordioso, esperanza, camino, verdad y vida, y, así, a la vivencia de la alianza con Dios y con los hombres (cfr. DA 336).

⁵ Cfr. *Pi Digital*, MISIÓN Y VISIÓN (PRIMARIA), DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

El Departamento de Cultura y Educación del CELAM publicó un documento sobre la Identidad y Misión de la Escuela Católica en el cambio de época a la luz de Aparecida. En el encontramos:

- **Sobre el Proyecto Institucional:** En el proyecto educativo de la Escuela Católica, **Jesucristo es el fundamento**, en quien todos los valores humanos encuentran su plena realización y su unidad. Ese proyecto educativo no solo se elabora y se da a conocer, sino que se vive en corresponsabilidad, es decir, compromete a todos los miembros de la comunidad educativa. De esta forma Jesucristo revela y promueve el sentido nuevo de la existencia y la transforma, capacitando al hombre y a la mujer para vivir una vida nueva; es decir, para pensar, querer y actuar según el Evangelio, haciendo de las bienaventuranzas la norma de su vida. (VyE 29)
- **Sobre el modo, la Evangelización del Currículum:** El desafío de la Escuela Católica es hacer presente la tarea evangelizadora en lo más propio de su quehacer, la transmisión curricular. La Escuela Católica **exige un currículum evangelizador para conformar una comunidad capaz de anunciar y desarrollar de forma orgánica y sistemática, desde sus diversos componentes y ámbitos** (proyecto educativo, ambientes, convivencia, sectores de aprendizajes, planes y programas, prácticas pedagógicas, reglamentos, experiencias, etc.), las actitudes y competencias reveladoras de aquellos valores propuestos por Jesucristo en el Evangelio. **De este modo todo educador, desde lo específico de su profesión docente, debe ofrecer un servicio a la evangelización de sus estudiantes, siendo corresponsable con la misión de la Iglesia.** Así, los grandes objetivos de la Escuela Católica son anunciados a diario, en forma orgánica y sistemática, desde los distintos ámbitos del currículum y, por ende, por la totalidad de los agentes educativos.
- **Sobre su misión eclesial:** En este sentido, la Escuela Católica debe pasar de ser una escuela con pastoral (es decir, que se define como católica solamente por actividades religiosas y litúrgicas aisladas y puntuales) a una **escuela en pastoral**. Esta escuela desarrolla la educación en la fe de manera **“integral y transversal** en todo el currículum teniendo en cuenta el proceso de formación para encontrar a Cristo y para vivir como discípulos misioneros suyos, e insertando en ella verdaderos procesos de iniciación cristiana”. Finalmente, en estrecha vinculación a lo anterior está la dimensión eclesial de la Escuela Católica. Ella no es una característica yuxtapuesta, sino parte fundamental de su identidad. De ahí su necesaria inserción en la pastoral orgánica parroquial y diocesana, y la urgencia de promover en las comunidades parroquiales y diocesanas un sentido de responsabilidad por la educación y la escuela. (cfr. VyE 37-38)

Formar para humanizar, construir sociedades y mundos nuevos sigue siendo una propuesta fundamental de la educación en los tiempos que corren, pero en la educación católica adquiere su plenitud cuando asume explícitamente el compromiso evangelizador.

VISIÓN DE LA ESCUELA CATÓLICA⁶

La tarea de educar, como empeño de ayudar al hombre a lograr su plenitud, ha de partir de una adecuada visión del hombre como persona en una comunidad de personas. En el hoy de nuestra historia, la educación “exige ser fiel al hombre concreto” entendiendo al hombre como un ser en diálogo con su cambiante realidad individual y social, en una tensión permanente, llamado a trascenderse hacia valores perennes. Es por esto que partimos de la visión cristiana del hombre propuesta por el Magisterio de la Iglesia.

- **Visión cristiana de Hombre**

La Sabiduría es Dios mismo y todo saber humano, todo conocimiento que se precie de tal en la vida de la humanidad es intrínsecamente una participación en el ser que entraña el saber mismo de Dios.

Por esto es que Dios es el Primer Pedagogo. Él nos enseña a través de la naturaleza y del prójimo su designio de amor y salvación para todos los seres humanos. En este sentido la enseñanza de las ciencias y la experiencia del camino de salvación –que se vive y se conoce- están inscriptos en el marco de una Pedagogía Divina asumida por la educación humana.

Una de las sentencias iniciales de nuestro Catecismo es que el hombre es “capaz” de Dios. Es decir **que los seres humanos estamos en condiciones de comprender y responder al llamado y la participación en su Plan Salvífico**. Estamos convocados a cumplirnos en Él, dada nuestra condición de **seres creados a su imagen y semejanza** (Gen 1,27).

La Educación cumple un rol esencial en este proyecto porque está llamada a hacerse una con las condiciones antropológicas de aprendizaje y aprehensión que poseemos por el sólo hecho de ser personas humanas. La luz de nuestra inteligencia está afianzada en los principios cognoscitivos básicos de la realidad, alcanzando de esta forma la verdad. Y la fuerza de nuestra voluntad se encuentra animada y sostenida por la meta que el bien le plantea como llegada definitiva. Verdad y Bien, dos atributos divinos por excelencia, animan el caminar del ser humano, aún en medio de las dudas y las controversias que las ciencias y la fe puedan ofrecerle.

La educación es parte esencial del **proyecto de vida de la persona humana**. Somos un proyecto dinámico, lo cual supone que en nuestras vidas podamos realizar nuestra condición humana y cristiana a través del tomar conciencia de la realidad, madurar nuestra vida espiritual, la búsqueda de la verdad y la justicia, la

⁶ Cfr. *Educación y Proyecto de Vida*, EQUIPO EPISCOPAL DE EDUCACIÓN CATÓLICA, CEA, Bs. As. 1985.

También podríamos tener en cuenta lo dicho en ESTATUTO DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA DIÓCESIS DE LOMAS DE ZAMORA (1997): **Art. 1.2** El fin de toda educación es humanizar al hombre; la Escuela Católica suma a ello su visión de fe que considera al hombre como Hijo de Dios “creado a su imagen y semejanza”, con un fin trascendente, con explícita referencia a Jesucristo como fundamento y verdad de todo Proyecto Educativo. La Iglesia concretiza, de modo particular, esta verdad sobre el hombre a través de la educación, que forma parte integral de su tarea pastoral y de su misión evangelizadora.

creación de orden y belleza, la aceptación del sufrimiento, el diálogo y el encuentro con los demás, la sana valoración de la naturaleza. En todo esto la formación pastoral y educativa en general cumple un rol esencial en el acompañamiento en el crecimiento de niños y jóvenes. Además, la educación está invitada a ser una instancia de gozosa y serena alegría para ellos, un lugar en donde los jóvenes se encuentren a sí mismos y a Dios que les ofrece la Felicidad plena. La educación es camino de vocación.

La educación que **comprende todas las dimensiones de la complejidad humana** permitirá que la persona humana pueda ser comprendida de una forma más acabada y enaltecida con la justicia que se merece, precisamente en tiempos en los que su dignidad es cuestionada al límite del escándalo. **Una educación fundamentada en una visión cristiana del ser humano** (que por definición abarca de manera integrada las dimensiones: espiritual, corporal, axiológica, científica y socio-comunitaria) favorecerá un afianzamiento en las comunidades de los valores salvíficos de Jesucristo Resucitado y promoverá, además, a los grupos humanos más allá de su credo religioso en el encuentro fraterno del compartir con el prójimo.

*La imagen del hombre cristiano resulta una imagen maravillosa, misteriosa, con insondables consecuencias para la existencia. Es la imagen de un hombre **inmerso en la corriente vital de lo divino** con toda una historia en la cual aparece elevado más allá de su naturaleza: **hijo de Dios; caído, redimido y justificado, sellado por el Espíritu Santo** que en él habita como en un templo; partícipe del Cuerpo Místico de Cristo y como tal, ungido sacerdote, profeta y rey.⁷*

⁷ O.C. 15. La CEA en su documento “**Dios, el hombre y la conciencia**” (1983, puntos 12 al 15), afirma:

12. Todos nos preguntamos qué es el hombre, cuáles son su naturaleza y su destino. La Sagrada Escritura nos enseña que su misterio profundo consiste en ser imagen y semejanza de Dios. La Iglesia, transmisora de la verdad plena del Evangelio, exhorta a que el hombre, reconociendo su dignidad, asuma la responsabilidad que de ella deriva.

13. En la unidad de su ser, a la vez corpóreo y espiritual, el hombre se presenta capaz de conocer, de amar y de obrar libremente. Por eso es persona y emerge en el mundo como la criatura más excelsa de todas. Al descubrirse en la conciencia de sí mismo como sujeto de su obrar, experimenta el imperativo de decidir libremente para realizarse en plenitud. Por ello decimos que el hombre es un ser moral, o sea dueño de sus actos y artífice de su destino. Está llamado a elegir un proyecto de vida de conformidad con su propio ser. Según aquél ha de conducirse cotidianamente en su relación con las cosas, con los demás hombres y con Dios. De nada le valdría progresar en la posesión y goce de las cosas y en el desarrollo de su poder sobre las criaturas, si ello no le sirviera para que obrando rectamente, creciera en su ser personal.

14. A través de la experiencia de su vivir cotidiano, el hombre descubre inscrita en su misma naturaleza, una tendencia innata a la felicidad, como apetencia abierta al infinito. Es ésta la primera manifestación del llamado que le dirige Dios Creador. La experiencia a la vez, le confirma este destino al mostrarle que ninguna criatura es capaz de saciar plenamente su sed de felicidad. El hombre, salido de las manos de Dios, clama por Dios. Los cristianos creemos que la existencia del hombre se inscribe en el misterio maravilloso del designio divino que ha presidido la creación de este mundo y que encuentra su culminación en Jesucristo. Dios Padre, invisible, nos ha elegido para ser sus hijos, en la persona de Cristo, su único Hijo y su imagen visible. Somos así llamados para que despojados del hombre viejo, nos renovemos a imagen de nuestro Salvador (cfr. Ef. 4,22-24; Col. 3,9-10) a fin de alcanzar nuestra máxima perfección y felicidad junto al Padre. Cristo, El Hombre Nuevo, es el modelo, el camino y la meta de todo hombre. Él nos llama con la luz de su Evangelio y nos ayuda con la gracia de su Espíritu, para que, identificados con Él, nos alimentemos cada día de la voluntad de Dios Padre, según la cual debemos peregrinar en busca de nuestro destino final.

15. La voluntad de Dios está en que sometiendo el universo entero a nuestro servicio, marchemos hacia la meta de la comunión con Él y entre nosotros. Dios Padre encuentra su complacencia en nosotros, cuando como hijos lo buscamos y como hermanos nos solidarizamos a lo largo de una historia, en la que se mezcla el bien y el mal, el pecado y el amor, el dolor y el gozo. La alabanza de Dios consiste en que el hombre le consagre una vida realizada en la pureza de la justicia y de la santidad.

La educación así entendida es fuente de verdad, bondad, belleza, cultura, justicia; promueve la vida y gesta encuentros. En definitiva, es una educación que evidencia la centralidad del amor en su quehacer cotidiano porque precisamente es el amor el centro de la misma persona humana que camina a Dios, su Creador, Redentor e Inspirador.

A modo de síntesis, ofrecemos las siguientes tesis sobre la visión cristiana del hombre.

- El Hombre es creado por Dios por amor y para amar, por eso es creado a **Imagen y semejanza de Dios** (Gen 1,27).
- El hecho de ser creado a Imagen y Semejanza de Dios lo capacita al vínculo con Dios. Alcanzará su plenitud al conocer, amar y servir a Dios su creador.
- Encuentra en **Jesucristo** su modelo máximo, porque es a la luz del misterio del Verbo Encarnado que se esclarece el misterio del hombre (GS 22)
- Es por todo eso que todos los hombres cuentan con una excelentísima dignidad entre todo lo creado, dignidad que es igual para todos los hombres.
- Este hombre está herido por el **pecado original**. No se refiere a un pecado personal sino al estado caído de la humanidad en el que nace cada individuo. Si bien el hombre está profundamente herido por el pecado original y tiende a pecar (cfr. Rom 7,17-21)
- En **Jesucristo**, por su **Misterio Pascual** (Pasión, muerte, Resurrección y Ascensión) hemos sido **redimidos**. Esa redención nos alcanza a través de **la acción del Espíritu Santo en nosotros**. De las múltiples formas que tiene el Espíritu Santo para actuar en nosotros, la forma ordinaria es a través de los Sacramentos. Es especialmente a través del Bautismo que recibimos esta **gracia** que nos capacita para vivir en el amor de Dios y para obrar a partir de ese amor. **Si bien siempre quedan en nosotros las consecuencias del pecado original, por la acción de la gracia en nosotros somos capacitados para obrar según Dios.**

Esta visión cristiana del hombre tiene sus consecuencias en la forma de educar que la Iglesia adopta. Por eso es importante tenerla en cuenta a la hora de armar nuestro proyecto institucional.

VALORES

El valor es una propiedad de las realidades objetivas, ideales o posibles; una cualidad de ciertas formas del ser y del obrar, por las cuales algunos son más o menos apreciados, deseados, realizados, preferidos o postergados. Mas que conocido, el valor es algo vivido que el sujeto encuentra y siente en su interior frente a lo que lo rodea y frente a sí mismo. El valor es también una cualidad que descubrimos como formando parte de los objetos que apreciamos (bienes), con la capacidad de desatar en nosotros la vivencia del valor. Los valores —en la medida en que están debidamente esclarecidos y jerarquizados— son principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento en función de realizarnos como personas. Son creencias

fundamentales que nos ayudan a preferir, apreciar y elegir unas cosas en lugar de otras, o un comportamiento en lugar de otro. Y son fuente de satisfacción y plenitud.

La escuela es verdaderamente un lugar privilegiado de promoción integral mediante un encuentro vivo y vital con el patrimonio cultural. Esto supone que tal encuentro se realice en la escuela en forma de elaboración, es decir, **confrontando e insertando los valores perennes en el contexto actual**. En realidad, la cultura para ser educativa debe insertarse en los problemas del tiempo en el que se desarrolla la vida del joven. La escuela debe estimular al alumno para que ejercite la inteligencia, promoviendo el dinamismo de la clarificación y de la investigación intelectual, y explicitando el sentido de las experiencias y de las certezas vividas. (EC 26-27)

Cuando hablamos de una **Educación Cristiana**, hablamos de que **el maestro educa hacia un proyecto de hombre en el que viva Jesucristo**. Hay muchos aspectos en los que se educa y de los que consta el proyecto educativo del hombre; hay muchos valores; pero *estos valores nunca están solos, siempre forman una constelación ordenada explícita o implícitamente*. **Si la ordenación tiene como fundamento y término a Cristo, entonces esta educación está recapitulando todo en Cristo y es una verdadera educación cristiana; si no, puede hablar de Cristo, pero no es cristiana** (DSD 265).

ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL (EPE)

La ley Provincial de Educación prevé en su **Art. 88**:

Son **derechos** de los alumnos

- a. Una educación integral e igualitaria, que contribuya al desarrollo de su personalidad, posibilite la adquisición de conocimientos, habilidades y sentido de responsabilidad y solidaridad sociales y que garantice igualdad de oportunidades y posibilidades.
- h. Integrar asociaciones, cooperativas, clubes infantiles y **centros de estudiantes** u otras organizaciones comunitarias **para participar en el funcionamiento de las instituciones educativas.**

Son **obligaciones** de los alumnos:

- e. Respetar la libertad de conciencia, las convicciones y la dignidad, la autoridad legítima, la integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- f. Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en la institución.
- g. **Respetar el proyecto institucional de la Escuela y cumplir las normas de organización, convivencia y disciplina del establecimiento escolar.**

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones planteados por la ley Provincial de Educación, sostenidos por el Reglamento General de Escuelas; queremos, dentro de las Comunidades Educativas de la Diócesis de Lomas de Zamora, explicitar de qué modo se llevarán a cabo el ejercicio de los derechos y obligaciones anteriormente citados.

Tomando como base nuestra visión cristiana de hombre y la misión que tiene la Iglesia en la educación como medio privilegiado de evangelización, es que se buscará que los EPE tengan una finalidad evangelizadora. Para tal fin es que los organizaremos la participación de los estudiantes del siguiente modo:

- **Actividades que fomenten el crecimiento personal y comunitario:** A través de estas actividades se buscará ayudar a los estudiantes a acompañar su crecimiento, ayudándolos a desarrollar una positiva valoración de sí mismos, a desplegar su identidad y conformarla, a discernir su vocación y su proyecto de vida. Esto se realizará a través de diferentes actividades, como por ejemplo: Jornadas, convivencias, retiros, campamentos, etc.
- **Actividades que ayuden a profundizar la vida Teologal:** Al descubrir la acción de Dios en la vida personal y comunitaria, se promoverá a los estudiantes a desarrollar la vida Teologal. Para ello, se promoverán la celebración de los sacramentos (Reconciliación y Eucaristía).

- **Actividades de Servicio Solidario:** La fe se expresa a través de las obras, decía el Apóstol Santiago (Cfr. Sant 2,14-26). Es por eso que la fe, movilizada por la caridad, lleva al hombre no sólo a mirar la realidad sino también a comprometerse con ella en orden a construir la civilización del amor, por eso Jesús nos enseña *“cuando lo hiciste con el más pequeño de mis hermanos, conmigo lo hiciste”* (cfr. Mt 25,40). Al mismo tiempo, las acciones de servicio solidario son experiencias formativas en las que se busca integrar el aprendizaje de contenidos con la acción solidaria. Esta metodología del aprendizaje-servicio puede definirse como:
 - un servicio solidario
 - protagonizado por jóvenes
 - destinado a atender las necesidades reales y efectivamente sentidas de una comunidad,
 - planificado institucionalmente (integrado con un currículum formal)

Este tipo de actividades promueven el protagonismo juvenil, el liderazgo positivo y la estimulación de una mirada crítica sobre la realidad; al mismo tiempo que se custodia el desarrollo de los contenidos presentes en el currículum de cada asignatura.

En cada uno de estos espacios se promoverá el protagonismo de los estudiantes. Para un mayor desarrollo acerca de estas propuestas, se tendrán en cuenta las ORIENTACIONES PARA LA PASTORAL EDUCATIVA EN LA DIÓCESIS DE LOMAS DE ZAMORA.